

## **COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER –**

### **COMITÉ DE CRISIS**

#### **RESOLUCIÓN N°070/2021**

#### **VISTO:-**

Que, en el marco por la Lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), se ha presentado al COE Local, una nota (que corre ANEXO) de fecha 30.08.2021, suscripta por la PRESIDENTE de la ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI, de nuestra ciudad, solicitando autorización para realizar de manera presencial una Asamblea Ratificativa y Rectificativa, de la realizada el pasado 19.03.2021.

#### **Y CONSIDERANDO:-**

Que, en dicha nota, la institución expone que la Asamblea se realizaría el miércoles 06.10.2021 desde la hora 18:00, en el predio al aire libre ubicado en la intersección de Avenida Italia y calle Montevideo de nuestra ciudad (predio FFCC), respetando los Protocolos de Bioseguridad.-

Que, a su vez aclaran que, de no estar dadas las condiciones epidemiológicas, la misma se haría en forma remota (vía zoom).

Que, analizado el pedido y los antecedentes, se considera procedente el pedido, sujetándolo al Protocolo antes indicado, contando con la anuencia de la unanimidad de los miembros del COE Local, el:

### **COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – COMITÉ DE CRISIS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

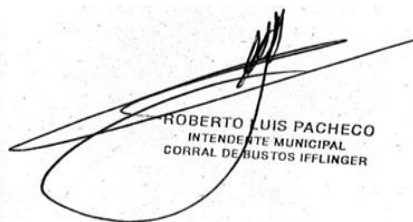
#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** a la ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI, de nuestra ciudad, a realizar una Asamblea Ratificativa y Rectificativa, de la realizada el pasado 19.03.2021, el día miércoles 06.10.2021 desde la hora 18:00, en el predio ubicado en la intersección de Avenida Italia y calle Montevideo de nuestra ciudad (predio FFCC), respetando los Protocolos de Bioseguridad vigentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** LA AUTORIZACIÓN es a los fines que la Asamblea tenga lugar en forma presencial y al aire libre en el lugar indicado en el Artículo 1° de la presente, sin perjuicio que, si las condiciones epidemiológicas en la ciudad no fueren las correspondientes, la Asamblea se pasaría a realizar en forma remota on line (vía zoom).

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE,** PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 30 de Agosto de 2021.-



ROBERTO LUIS PACHECO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER



**ANEXO a la RESOLUCIÓN COE LOCAL N°070/2021**



Asociación Dante Alighieri  
De Corral de Bustos

Avda. Italia y Montevideo \* TE: 03468-409216  
\* e-mail: dantecorral@hotmail.com  
(2645) CORRAL DE BUSTOS \* Córdoba \* ARGENTINA

Corral de Bustos, 30 de Agosto de 2021.

Al Comité de Crisis Municipal

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Susana Beatriz Papili, en mi carácter de Presidente de la Asociación Dante Alighieri y en representación de la Comisión Directiva de la misma, me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar la Autorización para realizar una Asamblea Ratificativa y Rectificativa de la realizada el 19 de marzo de 2021, de manera presencial, en nuestra Sede, sito Avda. Italia y Montevideo, al aire libre, y respetando los protocolos de bioseguridad. La misma está prevista para el día miércoles 6 de Octubre de 2021 a las 18 hs. Comprometiéndonos a que si no están dadas las condiciones para la realización presencial de la Asamblea, la misma se desarrollará via Zoom.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta para realizar la publicación de los edictos pertinentes, los saludo atentamente.-



SUSANA PAPILI  
Presidente